

Boletín de prensa 05

Febrero 25 de 2019

“Es reprochable que aun cuando la Corte Constitucional reafirma la salud como derecho fundamental, siga siendo uno de los más vulnerados en el país” Personero auxiliar de Medellín, Mario Montoya Vanegas

- *La crítica la hizo el vocero de esta agencia del Ministerio Público en el marco del foro: “presente y futuro de la salud a 25 años de la Ley 100”.*



Expertos de la academia a nivel Departamental y Nacional, integrantes de la Mesa de Salud Antioquia por la Transformación del Sistema de Salud y el Observatorio del Derecho Fundamental a la Salud de la Personería de Medellín se dieron cita para debatir sobre el presente y futuro del Sistema de Salud en Colombia a los 25 años de la Ley 100.

Félix León Martínez, Presidente de FEDESALUD, dijo que mientras el país no deje de ver la salud como un negocio dentro de la economía de mercado, y sea el Estado quien imponga las condiciones a los prestadores del servicio no habrá cambio en la crítica situación, en ese sentido el Sistema requiere de una reforma estructural, además, sostuvo que el único sistema

de salud que funciona en este continente es el de Costa Rica, gracias al fortalecimiento de las bases y a la separación horizontal de las atenciones en salud.

Por su parte, Carolina Corcho, Psiquiatra e investigadora de la comisión de seguimiento de la Sentencia T-760 ve con preocupación que el Plan Nacional de Desarrollo-PND- el cual se debate en la actualidad en el Congreso de la República, no integre la ley estatutaria en salud y la sentencia en mención: ***“el PND está retrocediendo al desconocer los avances logrados gracias a esta sentencia, a 10 años de emitida esta decisión judicial el Estado hace caso omiso de la misma, esto implica que se continuaría en la ilegalidad si se sigue con la Ley 100, es de recordar que prima la Ley Estatutaria en Salud 1751”***

Diana Patricia Guerra Mazo, Coordinadora del Observatorio del Derecho Fundamental a la Salud hizo énfasis en la importancia de la real garantía de este derecho, el cual es inherente al ser humano, ***“día a día evidenciamos las barreras de acceso que tiene la población para el goce efectivo de este derecho, lo que pretendemos con este evento es hacer un llamado al Gobierno Nacional para que la salud gire en torno a la persona y no al fortalecimiento económico del mercado, se ha agotado acciones judiciales como la tutela, los incidentes de desacato y las personas siguen a la espera de la materialización de su derecho fundamental”***.

Mayor información:

César A. Bedoya-3014696828

Vocera oficial: Diana Patricia Guerra Mazo, Coordinadora del Observatorio del Derecho Fundamental a la Salud



Certificado N° GP 009 - 1



Certificado N° SC 735 - 1



Centro Cultural Plaza de la Libertad - Carrera 53A N° 42-101 / Unidad Permanente de Derechos Humanos - Carrera 52 N°71
Conmutador +57(4) 384 99 99

